



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 335/2012

Bahía Blanca, 4 de octubre de 2012

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término para la Unidad “La Sangre y los Linfáticos” de la Carrera de Medicina, correspondiente a la estudiante Anna Florencia Menna

CONSIDERANDO

Que el Coordinador de la Unidad correspondiente certifica el cumplimiento del presentismo y actividades obligatorias por parte de la estudiante previamente mencionada,

Lo aprobado en Sesión Departamental del 26 de Septiembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Aceptar la inscripción fuera de término a la estudiante Anna Florencia Menna Legajo 94.213 a la Unidad “La Sangre y los Linfáticos” comisión 2012, período semanal y código 20007 del segundo año de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) Infórmese a la estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese